

Villa de Maracaibo; Conforme á lo acordado en
el tribunal del Señor Intendente de San Juan
de los Rios. Delo qual se sacaron expedidos los
dichos Autos con las ocasiones que se levan á
bien por la causa, y apariencia de lo que
Señor Intendente, fue Comisionado por los Señores
Intendente, y de los Comisarios mandado por
la Villa de Maracaibo que en aquel acto de
paseacion se hizo la Correspondencia y
distribucion de las cosas de esta Ciudad dicha
Maracaibo en el mapa de una Ciudad alronda
á la misma Plaza el qual se ha inmediatamente
de poner, y el por menor se trata en las dhas
se presentara al Excmo. Sr. Obispo con dicho
motivo en el referido Auto cuyo testimonio, y
Cano se todo hanan presente á una Junta
misma luego que se halla congado. Ten
tendido todo por esta Ciudad. Acuerda queda en
su inteligencia

Sobre lo que en el P. de Villavieja de la Plaza hizo presente
á una Junta que á espaldas del P. de Villavieja nom-
brado de las Dhas. se encuentran establecidos
una fabrica de Charales cuyo dueño es el Sr.

